

**ADENDA DE PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL
EXCMO AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS Y LA UNIÓN DE CONSUMIDORES (UCC
Cantabria) PARA LA RECUPERACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL DE PIÉLAGOS**

En Piélagos, a 2 de noviembre de 2021.

REUNIDOS

De una parte Doña Verónica Samperio Mazorra, en calidad de Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Piélagos, CIF P-3905200-F, habilitado para este acto mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de noviembre de 2020.

Y de otra parte, D. Juan José Maestro Gallardo, en calidad de Presidente de la Unión de Consumidores de Cantabria (en adelante UCC Cantabria), con CIF G-39028543 en uso de las atribuciones que le confiere dicho cargo.

Reconociéndose ambas partes capacidad legal suficiente para celebrar esta prórroga del convenio.

EXPONEN

I.- Que, con fecha de 30 de noviembre de 2020, los arriba firmantes, suscribieron el convenio de colaboración para la recuperación del Sector Comercial de Piélagos.

II. Que en la cláusula OCTAVA se regula la opción de ser objeto de prórroga, cuando así lo establezcan las partes, de forma expresa.

III. Por la presente acuerdan suscribir la presente ADENDA y prorrogar el convenio anteriormente citado, con el mismo contenido, hasta la finalización de la campaña de Bonos de compra.

Y en prueba de conformidad, firman y rubrican la presente Adenda del Convenio por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados.



UNIÓN DE CONSUMIDORES DE CANTABRIA



LA ALCALDESA DE PIÉLAGOS

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico		
Código Seguro de Validación	d7c376ba41544677ad0cadf9191a2ac9001	
Url de validación	https://sede.pielagos.es/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración	